



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

DECRETO N° 3503 /

VALLENAR, 05 SEP. 2016

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la **funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

OLIVIA ALBINA ARDILES VILLALOBOS, EDUCADORA DE PARVULOS JARDIN INFANTIL VTF "PABLO NERUDA"

CLAUSULA SEXTA "TENDRA DERECHO A PERCIBIR VIÁTICOS CUANDO LES CORRESPONDA EFECTUAR COMISIONES DE SERVICIO O COMETIDO FUNCIONARIOS CUANDO EL SERVICIO O LA NECESIDAD DE SUS FUNCIONES ASI LO AMERITE; PARA EFECTO DE CALCULO, SE APLICARAN DE ACUERDO AL D.F.L. N° 267/77, DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONSIDERACION AL GRADO DEL ESCALAFON MUNICIPAL 6° AL 11, ENTIENDASE INCORPORADA DICHA CLASULA A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2016.

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3° Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al Título 215, Subtitulo 21, 003,004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

4° Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

KZR/NFR/ OTV/COH/msc